



## Algunos cuestionamientos sobre el Acuerdo Final

Política Nacional, 08/09/2016

Tras las negociaciones en la Habana, el Gobierno colombiano junto al grupo armado FARC-EP, nos han dado a conocer el Acuerdo Final, con el objetivo de que sea socializado y así podamos tomar una decisión el 02 de octubre de manera consciente. Antes de plantear mi postura frente el texto, quiero expresar que tengo sentimientos encontrados , primero, me duele leer y escuchar como la polarización frente al tema nos ha llevado a eliminar nuestro oponente mediante el uso de estrategias anti pedagógicas , discursos cargados de odio , burla, y hasta el punto de la ridiculización del otro. Comportamientos que nos deben avergonzar y que debemos minimizar con el fin de que no sigamos reproduciendo las cadenas de conflicto que tanto daño le han causado a Colombia, aun más cuando hay una generación dispuesta a trabajar por construir un país distinto. Por otro lado, ser testigo de la movilización y la cantidad de opiniones distintas que encuentro día a día, por parte de los que dicen SI y NO al plebiscito, confieso me dan emoción. Por primera vez a mis 24 años puedo ver como gran parte de quienes me rodean, tengo en redes o me encuentro en la calle se preocupan más y más por entender lo que está sucediendo.

Ahora, he manifestado en varias ocasiones que no estoy a favor de algunos de los puntos que se han puesto sobre la mesa respecto al Acuerdo de Paz, así como la manera en que el Gobierno ha procedido, lo cual reitero, no me hace enemiga del valor de la Paz como bien supremo de una sociedad, ni uribista y mucho menos paramilitar. Siendo así, de forma general expondré brevemente algunas de mis apreciaciones sobre el Acuerdo, haciendo en este primer post alusión a los dos primeros temas abordados, tierras( agrario) y participación política . Aprovecho y les extiendo la invitación a que lo revisen independientemente de su postura política o moral.

En cuanto al primer punto, concerniente a la Reforma Agraria considero que una “transformación estructural hacia un nuevo campo” con un enfoque de género y una formalización de la tierras nos traería la posibilidad de democratizar el acceso a estas, cuestión que resulta sumamente importante si recordamos que el conflicto armado colombiano tiene su origen en el plano rural. Además, me alienta leer acerca de la diferenciación regional como modelo para la aplicación efectiva de los distintos planes de desarrollo, uno de los puntos a los cuales les temía que no se plasmara.

Resalto el planteamiento de en pro de convertirla en una política pública sólida, dado que se busca la implementación de programas de evaluación a nivel local . Se plantea una política agraria integral, ya que entre líneas logro leer la figura del campesino sin excluirlo del sistema , es decir, como un sujeto “no ajeno ”, con garantías de educación, restitución de propiedad , entre otras.

Frente al segundo punto, el tema de participación política, uno de los cuales genera más controversia y frente al cual tengo algunos cuestionamientos importantes. Desde mi perspectiva si se hace necesario el ingreso de las FARC-EP a la arena política, en cuanto tal y como lo define la Corte,

[...] el principio de la participación democrática expresa no sólo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades, así como una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del sistema colectivo. El concepto de democracia participativa lleva ínsita la aplicación de los principios democráticos que informan la práctica política a esferas diferentes de la electoral. Comporta una revaloración y un redimensionamiento vigoroso del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional. [...] Esta implica la ampliación cuantitativa en forma que, además del aspecto

político electoral, su espectro se proyecte a los planos de lo individual, familiar, económico y social. (SENTENCIA C-180 DE 1994)

No obstante , tengo las siguientes objeciones:

- El hecho de que las Farc-ep entren al Congreso como el único partido seguro para los próximos dos periodos bajo una amnistía ,permitirá a los autores de delitos de lesa humanidad ser elegidos, además el ingreso directo garantizado de las Farc-ep a la política nacional generaría sin lugar a duda problemas de representatividad frente a los demás partidos políticos del país , los cuales han tenido que enfrentarse al juego democrático.

- Las 16 circunscripciones especiales que buscan promover la participación política de quienes han estado excluidos del juego democrático , serán creadas en zonas que históricamente han sido afectadas por el conflicto armado , especialmente por la presencia de las Farc-ep., de ahí que grupos o movimientos afines a la guerrilla puedan aspirar a estas curules , conllevando a que las Farc-ep logren consolidar una fuerza de hasta 21 representantes en condiciones favorables respecto a la de los demás partidos.

- En cuanto al Estatuto de la oposición , me parece una excelente oportunidad para el juego político , considerando que se trata de una deuda histórica , ya que desde su consignación en la Constitución de 1991 no ha tenido el desarrollo legal pertinente . Sin embargo, espero que se le dé el cubrimiento debido a aquellos partidos que se encuentran en calidad de opositores y no de forma exclusiva a las Farc-ep.

- En lo que respecta a la financiación, me parece que está dada de manera desigual, según el texto del Acuerdo, cuando las Farc-ep se constituya como partido político, recibirán cada año una suma equivalente al 10 % anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos, esto es alrededor de 3.500 millones pesos, lo cual es más de lo que gana cualquier movimiento o partido político en Colombia por financiación estatal.

- Por último, el tema sobre movimientos sociales , libre expresión y garantías para la mujer , implican un desarrollo más profundo a nivel constitucional , en cuanto son derechos consagrados . De ahí que tenga que ser una tarea en la agenda.

Hagamos todos el ejercicio de leer , analizar y debatir cada punto, por ahora me sostengo en el NO .